

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
2 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “EL ESFUERZO” DE FECHA**
3 **JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

4 **N. ° 041 DBCC-2022.**

5 En la Parroquia El Esfuerzo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo
6 Domingo de los Tsáchilas, siendo las 16h30 pm, del día jueves, 29 de diciembre
7 de 2022, vamos a dar inicio a la sesión extra-ordinaria, sírvase señor secretario
8 realizar la constatación del quórum.

9 **SECRETARIO:** Buenos días señor presidente y vocales se va iniciar con la
10 constatación del quórum: Sr. Jorge Jesús Calderón, presente; Tnlga. Ana
11 Georgina Guamán Sigüenza, presente; Sra. Francisca Mariela Jaramillo,
12 presente; Sr. Willan Darío Jaramillo Solano, presente; Sr. Daniel Bolívar Castillo,
13 presente: Señor presidente están presentes los 5 vocales, que conforman el
14 Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta
15 presente sesión extra-ordinaria.

16 **PRESIDENTE.-** Existiendo el quórum reglamentario, instalamos la sesión extra-
17 ordinaria del GAD Parroquial, señor secretario proceda a dar lectura al Orden
18 del Día.

19 **SECRETARIO.-** Inmediatamente señor presidente doy lectura a la convocatoria
20 de esta SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL CONSEJO PARROQUIAL, a
21 realizarse en la sala de sesiones del GAD Parroquial, a las 16h30 pm, con la
22 finalidad de tratar el único punto del Orden del Día:

- 23
24 1. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre la octava
25 reforma del presupuesto del año 2022 del GAD Parroquial Rural El
26 Esfuerzo.

27
28 Rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el
29 capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD (Código
30 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

31 **Presidente:** siendo una sesión extra-ordinaria no se aprueba el orden del día,
32 se proceda con la lectura del primer punto.

33 **PRIMERO. – Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre la**
34 **octava reforma del presupuesto del año 2022 del GAD Parroquial Rural El**
35 **Esfuerzo.** Toma la palabra el Sr. Presidente, solicitando una introducción sobre
36 el tema a debatir.

37 **ANTECEDENTES:**

38 Mediante **MEMORANDO N°. 010-CAGT-GADPREE-2022**, de fecha 28 de
39 Diciembre de 2022, realizo un depósito a la cuenta corriente del BCE N°
40 01220349 del GAD PQ EL ESFUERZO por el Monto de \$ 25194,61,
41 correspondiente a la devolución del IVA, de los cuales 14819.33 ya fueron
42 proyectados en los ingresos del año 2022 por lo que existe un saldo de 10375.28
43 que ingresarían a las arcas del Gobierno Parroquial. Por lo consiguiente se debe
44 considerar la revisión, análisis y el incremento de estos valores al Gasto de
45 Inversión, conforme establecen las Normas de Control Interno de la Contraloría
46 General del Estado según el **“Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los**
47 **hechos económicos y presentación de información financiera** Las
48 **operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la**

1 *información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo*
2 *el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la*
3 *información en los libros de entrada original, en los mayores generales y*
4 *auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de*
5 *la información. Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros*
6 *de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las*
7 *establecidas en el catálogo general. La clasificación apropiada de las*
8 *operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de*
9 *información confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar*
10 *la información, a partir de la cual será elaborada la información financiera de la*
11 *entidad. Las entidades públicas que están obligadas a llevar contabilidad,*
12 *presentarán oportunamente la información financiera, de conformidad con las*
13 *disposiciones establecidas en la normativa vigente”.*

14 **BASE LEGAL:**

15 El **Art. 286** de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que las
16 finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma
17 sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

18 El **Art. 107** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
19 Presupuestos Prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del
20 Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República,
21 regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del
22 sector público se aplicará esta misma norma.

23 El **Art. 255** del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez
24 sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de
25 los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

26 El **Art. 259** del COOTAD, claramente estipula que: LOS SUPLEMENTOS DE
27 CREDITOS se calificaran en créditos adicionales para servicios considerandos
28 en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el
29 presupuesto.

30 El **Art. 260** del Código Orgánico citado, determina: “La Solicitud. - Los
31 suplementos de créditos solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo
32 Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio
33 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona
34 responsable de la unidad financiera.

35 **ANÁLISIS**

36 Por lo consiguiente se procede al incremento del valor en la siguiente partida
37 presupuestaria que se detalla a continuación.

38 **PARTIDA APROBADA EN EL PRESUPUESTO 2022.**

DETALLE	PARTIDA	BIEN/SERVICIO	VALOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROYECTO
Servicios Personales por Contrato	71.05.10	SERVICIO		10375.28		PROYECTO DE OBRAS DE COGESTIÓN
TOTAL				10375.28		

1 **ANÁLISIS:**

2 El proyecto de la Octava Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del
3 año 2022, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de
4 Planificación y Presupuesto, considerando el INFORME GADPREE-CAGT-
5 2022-03 y de las necesidades de la institución y de la Parroquia.

6 **PRONUNCIAMIENTO:**

7 Toma la palabra la Tngra. Ana Georgina Guamán Sigüenza; mencionando una
8 vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero,
9 concerniente al tema de la octava reforma, donde se hace mención sobre la
10 devolución del IVA desde el mes agosto 2018 hasta julio 2021 de un valor de
11 25194.61, correspondiente a la devolución del IVA, de los cuales 14819.33 ya
12 fueron proyectados en los ingresos del año 2022 por lo que existe un saldo de
13 10375.28, registrar el valor a la partida PROYECTO DE OBRAS DE
14 COGESTION 71.05.10 Servicios Personales por Contrato por un monto de \$
15 10375.28. Con lo antes mencionado, se considera pertinente realizar la Octava
16 REFORMA PRESUPUESTARIA para el año 2022, moción que es apoyada por
17 la Sra. Francisca Jaramillo, Sr. Jorge Calderón, y el Sr. Bolívar Castillo.

18 Toma la palabra la **Sra. Francisca Mariela Jaramillo**; Sr presidente y
19 compañeros vocales una vez que hemos revisado el informe de la Comisión de
20 Planificación y Presupuesto mociono que se apruebe en primer debate la octava
21 reforma del presupuesto del año en curso conjuntamente con el **Sr. Jorge Jesús**
22 **Calderón Rivera**, quien apoya la moción. Presidente: solicita al Secretario -
23 Tesorero que someta a votación la moción presentada por la **Sra. Francisca**
24 **Mariela Jaramillo**: Tngra. Ana Georgina Guamán Sigüenza, a favor; Sr. Jorge
25 Jesús Calderón Rivera, a favor; Sra. Francisca Mariela Jaramillo, a favor; Sr.
26 Willan Darío Jaramillo Solano, a favor; Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión, a
27 favor; El pleno del Consejo del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo, **RESUELVE.**
28 **119-GADPREE-2022.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EN PRIMER**
29 **DEBATE LA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA 2022 DEL GOBIERNO**
30 **PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO.**

31 Toma la palabra el Sr. **Presidente**; mencionando no habiendo más puntos que
32 tratar siendo las 17H00 pm, doy por concluida la sesión extra-ordinaria de
33 Consejo Parroquial.

34
35
36
37


38 Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión.
39 **PRESIDENTE DEL GAD**
40 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**



CPA. Cristian Guibla Toapanta
SECRETARIO - TESORERO
GADPR "EL ESFUERZO"

41
42
43
44
45
46
47


El Esfuerzo
GAD Parroquial
produccimos juntos

PRESIDENCIA



El Esfuerzo
GAD Parroquial
produccimos juntos

SECRETARIO
TESORERO